



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores número **UACH.DA.A300301.2017.ITP**; relativa a la contratación del seguro colectivo para el personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Con fundamento en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en lo que se refiere al procedimiento en los artículos 31 fracción II inciso a), 101 numeral 2, 103 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de Chihuahua.

I. Información general:

A. Convocante

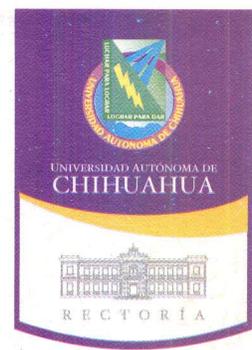
La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la calle Séptima No. 1210, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

B. Objeto de la licitación

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1,226	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua
2	437	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Vigencia del 30 de Abril del 2017 al 30 de Abril del 2018.





II. La junta de aclaración de las bases

De conformidad con el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases tendrá verificativo el día 06 de Abril de 2017, en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima No. 1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000; de la ciudad de Chihuahua, Chih., coordinando el evento el C. L.A.E. Jesus Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, se podrá enviar vía correo electrónica las preguntas que se tengan con respecto a las presentes bases a los siguientes correos: jemolina@uach.mx y ejames@uach.mx cuando menos con 24 horas de anticipación a celebrarse el acto de la junta de aclaraciones.

III. Información específica relativa a la licitación

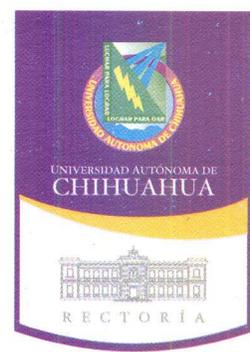
A. Costo y pago de las bases

Estas bases se otorgarán de manera gratuita a aquellos proveedores que se dediquen al giro correspondiente de los servicios a contratar.

B. Entrega de propuestas

Los participantes entregarán sus propuestas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en la calle Séptima No.1210, segundo piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad; en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La entrega se hará en los días hábiles comprendidos a partir de la fecha de invitación y hasta el día 25 de Abril del presente año de las 8:00 a las 13:00 horas.





C. Acto de apertura de propuestas y fallo adjudicatario

De conformidad con los artículos 35 fracción III y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la apertura de propuestas se llevara a cabo el día 26 de Abril del año 2017, en punto de las 11:00 horas, **sin la presencia de los participantes**. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, conservando las restantes para revisión detallada. Posteriormente, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas solventes en principio. Previa emisión del dictamen técnico y legal, emitido por la convocante del servicio y finalmente; previo dictamen económico de la convocante se emitirá el fallo a favor del proveedor que habiendo presentado una propuesta solvente, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, anexos y modificaciones y que ofrezca las mejores condiciones adicionales a lo solicitado; siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente; en la que se hará constar las proposiciones aceptadas para revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron y así como el proveedor y monto adjudicado.

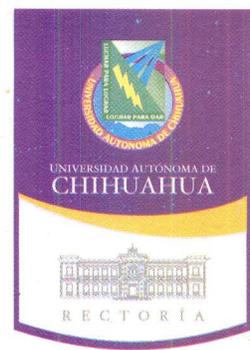
La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del código Fiscal de la Federación y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión

IV. Garantías

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, se procederá a lo establecido en la Ley de la materia.





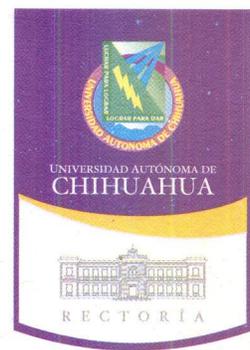
V. Instrucciones para elaborar las propuestas

A. Propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica e incluyendo el número de licitación en la que participa y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Anexo "A", incluido en éstas bases)
2. Copia del documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
3. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "B", incluido en éstas bases)
4. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
5. Tratándose de personas morales, copia del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.
6. Copia de la inscripción en el registro federal de contribuyentes y/o constancia de situación fiscal.





7. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.
8. Evidencia de que la empresa participante cuenta con oficinas de atención y servicio en la localidad de Chihuahua. (Anexo "C", incluido en éstas bases).
9. Evidencia de contar con experiencia mínima de 3 años, en la venta y/o emisión de pólizas motivo de la presente licitación. (Anexo "D", incluido en éstas bases).
10. De acuerdo con el artículo 36 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los proveedores con domicilio fuera del Estado deberán presentar una carta en la que señalen domicilio dentro del mismo para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de sus deberes Fiscales. Por razones de interés para la convocante, este domicilio debe coincidir con el del representante en el acto de apertura de proporciones, quien en todo momento deberá estar localizable dentro de la ciudad de Chihuahua, Chih. para llevar a cabo las atenciones debidas que solicite la convocante y que estén relacionadas con las obligaciones contractuales.
11. Condiciones generales y particulares de las pólizas.

B. Propuesta económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Presentarse en el formato denominado anexo DOS de estas bases o en papel membretado del participante, respetando su contenido, y cotizando el importe total de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado en todas sus hojas.

VI. Evaluación de las propuestas

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.



VII. Anticipos y Forma de Pago

El concursante ganador no recibirá anticipo. El pago se efectuara DE MANERA SEMESTRAL en el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

VIII. Criterios de adjudicación

La adjudicación de los servicios se hará por el total de las partidas a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a la vez; que presente la proposición que ofrezca mejores condiciones adicionales a las solicitadas, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto autorizado para la presente contratación.

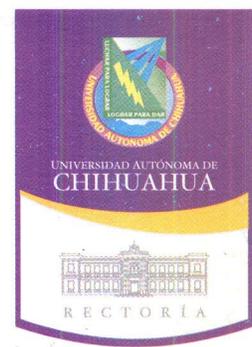
En caso de que dos o más proposiciones sean idénticas en cuanto a condiciones y que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que ofrezca el precio más bajo.

Previo solicitud por escrito del participante ganador; se entregará manifestación de aceptación de que la convocante se apegará a las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades mutualistas de seguros, la Ley sobre Contrato de Seguro, así como las disposiciones y normatividad que en materia de contrato de seguro ha emitido, y en su oportunidad emita la comisión nacional de seguros y fianzas, únicamente en cuanto a lo referente a las obligaciones del licitante, mas no en cuanto a la adjudicación y garantías del contrato.

IX. Plazo, lugar y condiciones de entrega

El participante que resulte ganador deberá entregar las pólizas, o en su caso las cartas de cobertura, a más tardar el 31 de mayo del presente año, en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicado en el Edificio de Rectoría, en la calle Escorza No. 900, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih. Con atención al Dr. Gerardo Ascencio Baca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.





X. Modificaciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de los servicios mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que la cantidad total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los servicios establecidos originalmente y el costo por incremento de los servicios contenidos en el contrato no exceda de un 5% al pactado originalmente.

XI. Penas convencionales

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en las entregas, la convocante podrá aplicar penalidades en los términos del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua o bien optar por la rescisión prevista por la misma y no se reconocerá ninguna otra Ley para el procedimiento de adjudicación del contrato objeto de la presente licitación.

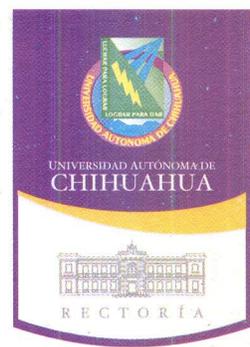
XII. Declaración de licitación desierta

El comité de adquisiciones declarará desierta la presente licitación cuando en el acto de apertura de proposiciones, no se cuente con el mínimo de propuestas determinadas por la Ley, o cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XIII. Inconformidades y recursos

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua.





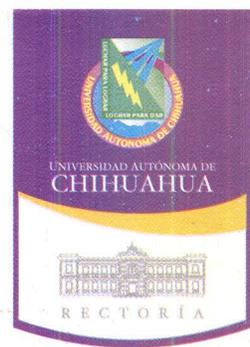
Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el mismo comité, el 30 de Marzo del 2017 y firma en representación de la Presidenta del Comité, M.A.R.H. Norma Cecilia González Martínez;

El Secretario del Comité

L.A.E. JESUS EMILIO MOLINA
JEFE DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA





ANEXO "A"

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP

26 de Abril de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
C.P. 31000
Chihuahua, Chih.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

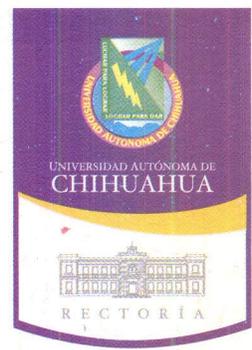
Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.





ANEXO "B"

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP
26 de Abril de 2017

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
C.P. 31000
Chihuahua, Chih.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

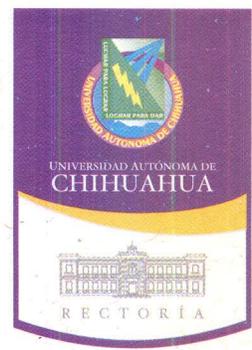
El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación, según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello





ANEXO "C"

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP
26 de Abril de 2017

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
C.P. 31000
Chihuahua, Chih.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de servicio y garantías en la ciudad de Chihuahua, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

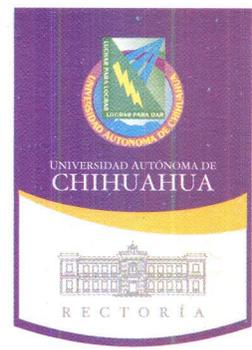
Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.





ANEXO D

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP
26 de Abril de 2017

Universidad Autónoma De Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
C.P. 31000
Chihuahua, Chih_____.

**NOMBRE
PRESENTE.-**

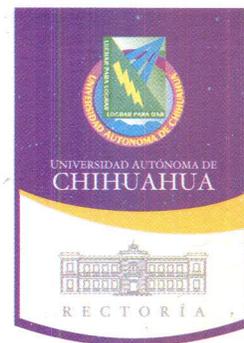
Por este conducto, señalo bajo protesta de decir la verdad que la compañía en la cual represento, (**ANOTAR CIA DE SEGUROS**) cuenta con experiencia mínima de 3 años, en la plaza, en la venta y/o emisión de pólizas motivo de la presente licitación presentando copias de 3 pólizas con vigencias del 2013, 2014 y 2015.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP
26 de Abril de 2017

La firma del presente documento nos compromete a prestar los servicios de la presente licitación; con las siguientes características **como mínimo**:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1,226	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua
2	437	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Vigencia del 30 de abril del 2017 a partir de las 12:00 horas y hasta el 30 de Abril de 2018 a las 12:00 horas.

“Días” es igual a: Salario mínimo diario de la zona económica más alta vigente a la fecha de ocurrido el siniestro.

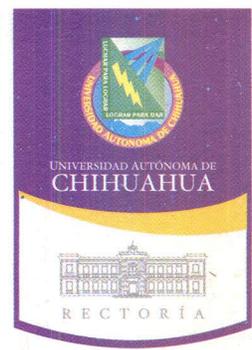
Personal activo 1,226 Jubilados 437

1. Seguro de vida titular 850 días.
2. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días.
3. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días.
4. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas:



5. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, la suma asegurada, adicional al punto uno, dos o tres.
6. Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.
7. Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.
8. Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.
9. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, sin la comprobación de los gastos efectuados.
10. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, sin la comprobación de los gastos efectuados.
11. Para los Pensionados y Jubilados:
 - a) Seguro de vida al titular, 850 días.
 - b) Seguro conyugal, 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, adicional al inciso a).
 - c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se les entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a) y b).
 - d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados

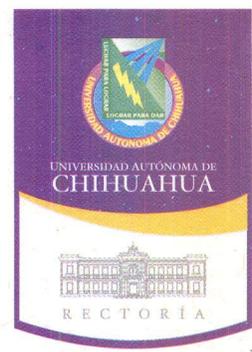




- sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).
- e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.

12. El pago de la póliza será en forma semestral.





**ANEXO "DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

LICITACION: UACH.DA.A300301.2017.ITP
26 de Abril de 2017

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
C.P. 31000
Chihuahua, Chih.,
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Presente.-

En atención a la licitación restringida por invitación a cuando menos tres personas núm. UACH.DA.A300301.2017.ITP; me permito presentar a ustedes la propuesta económica con las características del "ANEXO UNO" presentado en mi propuesta técnica, como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRIMA
1	1,226	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua	
2	437	Seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua	
Subtotal			
IVA			
Total			

- Tiempo de entrega de las pólizas: a mas tardar el día 31 de Mayo del 2017

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

